

COMPULSA NOTARIAL



YO, DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que, en los archivos y en mi cargo, existe un documento marcado con el No. 69, Folios 134, 135, 136, de fecha Veintiocho (28) de Julio del año Dos Mil Veintidós (2022). **ACTO NÚMERO: SESENTA Y NUEVE (69), FOLIOS CIENTO TREINTA Y TRES (133) CIENTO TREINTA Y CUATRO (134), CIENTO TREINTA Y CINCO (135) Y CIENTO TREINTA Y SEIS (136).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) horas de la mañana del día veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022); ante mí, **DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios con el No. 1001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Sumner No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) horas de la mañana de este mismo día esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobre A), así como la recepción de las propuestas económicas (Sobre B) de los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional, Ref.: JCE-CCC-LPN-2022-0005, destinada a la selección de la empresa que se encargará de **implementar una Solución de Planificación de Recursos Empresariales (ERP)**, que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio de dicho organismo, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en el primer nivel, Avenida Luperón esq. Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, acompañado por los testigos que más adelante expreso; siendo las diez (10:00) horas de la mañana, el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones da apertura a la sesión; dicho funcionario me encarga hacer constar en la comprobación que llevo a cabo todas las incidencias del proceso; presentando al efecto a los representantes de las empresas oferentes la composición de dicho Comité, el cual está integrado de la manera siguiente: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico, JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; JOEL LANTIGUA PERALTA, Director de Planificación y Desarrollo y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria. Luego pregunta a la secretaria si se han cumplido hasta este momento los procedimientos correspondientes, a lo que dicha secretaria informa que sí; a continuación, los pormenores; **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **GUILLEN AQUINO & ASOCIADOS, SRL, LOGICONE, SRL, SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A., F.M.P. SERVICE TECHNOLOGI, SRL, SITCORP, SRL, IT GLOBAL ENTERPRISE, INC., GRUPO BABEL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SRL, Y PHI GROUP, SRL.** A seguidas pregunta a la secretaria si hay otros oferentes inscritos en la licitación que no se hayan presentado al acto, obteniendo respuesta por parte de dicha secretaria que **GSI INTERNATIONAL, INC., ARGENTIS CONSULTING CARIBE, SRL, ITERATIVO, SRL Y SOFTLAND DOMINICANA, SRL,** empresas que realizaron formal inscripción en la licitación, no están presentes en el acto ni presentaron ofertas; **SEGUNDO:** El Presidente del Comité procede a dar lectura a dos correos electrónicos enviados por las empresas GSI Internacional y Argentis Consulting Caribe donde expresan que no van a participar en la Licitación; explica el procedimiento del proceso a los oferentes presentes, el cual consiste en recibir en primer orden el “Sobre A”, contentivo de documentos para acreditación y propuestas técnicas y la recepción del “Sobre B” (Propuesta Económica); que esta última será guardada en una urna, la cual estará bajo la custodia del Consultor Jurídico de la Junta Central Electoral hasta el día previsto para su apertura; el Consultor Jurídico aclara a los oferentes que en la urna hay sobres de otros procesos que no pertenecen a este, se ponen sobre la mesa para que cada representante de oferente pueda cerciorarse de lo expresado. **TERCERO:** Obtenida la información anteriormente citada, se procede a llamar a los oferentes en el orden en que figuran registrados, iniciando por, **GUILLEN AQUINO & ASOCIADOS, SRL,** que está representada por el señor Julián Guillen Ramírez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0236354-6, quien



entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 117524SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Julián Guillen Ramírez; e) certificación de no antecedentes del señor Julián Guillen Ramírez; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-76886); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Marina Argentina Adames Liranzo, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.2680; h) certificación de la DGII, No. C0222952925573; i) certificación de la TSS, No. 2580210; j) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Lic. Robinson Acevedo Grullón, EXEQUATUR No. 3515 (contienen el IR2 y sus anexos); k) Carta de referencia bancaria emitida por Banreservas; l) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a depositarla en la urna y le aclara al Comité, que esa empresa desarrolla ese software. El Presidente toma la palabra para expresarle al representante de la empresa Iterativo, señor Gustavo A. Valverde de Soto, el cual hizo acto de presencia a la diez y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), que no se puede aceptar su propuesta, pero puede estar presente en el proceso, el responde que entiende lo explicado; opta por retirarse. Continúa con **LOGICONE, SRL**, que está representada por el señor Alain Jose Reyes, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1477317-9, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 49439SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señor Esteban Tejada Estrella; e) certificación de no antecedentes del señor Esteban Tejada Estrella; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-13047); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Edgar Manuel Peguero Florencio, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.2889; h) certificación de la DGII, No. C0222952980674; i) certificación de la TSS, No. 2586075; j) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de García Campos & Asociados, ICPARD No. 232 (contienen el IR2 y sus anexos); k) Carta de referencia bancaria emitida por Banreservas; l) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a depositarla en la urna. Continúa con **SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.**, que está representada por el señor Manuel Emilio Galva, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0350814-9, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del Registro Mercantil, No. 27393SD; d) copia de la Cédula de Identidad y Electoral de José Francisco Mateo, Edward Salvador Mateo, Ernesto Lorenzo Ogando y Herminia Mateo Fermín; e) certificación de no antecedentes del Sr. José Francisco Mateo; f) Registro de Proveedores del Estado (RPE-1591); g) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Edgar Manuel Peguero Florencio, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.2889; h) certificación de la DGII, No. C0222952621811; i) certificación de la TSS, No. 2542372; j) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Boreli Grullón & Asociados, ICPARD No.99561 (contienen el IR2 y sus anexos); k) Cartas de referencias bancarias emitidas por el Banco Popular y Banco Santa Cruz; l) Propuesta Técnica, y m) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a depositarla en la urna. Continúa con **F.M.P. SERVICE TECHNOLOGI, SRL**, que está representada por la señora Solangel Rodríguez, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1736210-3, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: a) formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; c) certificación del

Registro Mercantil, No. 46762SD; **d**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de Ángel Miguel Fariña Reyes y Solangel Rodríguez; **e**) certificación de no antecedentes del Sr. Ángel Miguel Fariña Reyes; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-55306); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Félix Leonel Martínez Sánchez, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.6122; **h**) certificación de la DGII, No. C0222952855693; **i**) certificación de la TSS, No. 2573165; **j**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Rosanna Altagracia de la Cruz Hernández, ICPARD No.17604 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Cartas de referencia bancaria emitida por Banco Popular y Banco Promerica; **l**) formulario F.L.03, designando como Agente Autorizado a las Sras. Solangel Rodríguez y Beronica Lara; **m**) formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte de las Sras. Solangel Rodríguez y Beronica Lara; **n**) Propuesta Técnica, y **ñ**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna. Continúa con **SITCORP, SRL**, que está representada por el señor Orlando Batista, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 048-0060755-0, quien entrega dos sobres al Consultor Jurídico, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de la última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 17403SD; **d**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los Sres. Wilton Wady Oleaga Rodríguez y Orlando Federico Batista Cornelio; **e**) certificación de no antecedentes de los Sres. Wilton Wady Oleaga Rodríguez y Orlando Federico Batista Cornelio; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-13084); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Reyna Isabel Nuñez Batista., matriculada en el Colegio de Notarios con el No.5772; **h**) certificación de la DGII, No. C0222952618856; **i**) certificación de la TSS, No. 2542001; **j**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de VAG Auditores & Consultores Asociados, ICPARD No.99424 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular; **l**) Propuesta Técnica, y **m**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a depositarla en la urna. Continúa con **IT GLOBAL ENTERPRISE, INC.**, que está representada por la señora Rosalba Roa, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1898665-2, quien entrega dos sobres al Director Financiero, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 83637SD; **d**) certificación de no antecedentes del Sr. Richard Onaxis Encarnación Fernández; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-55501); **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Dr. Manuel de Jesús González Feliz, matriculado en el Colegio de Notarios con el No.208; **g**) certificación de la DGII, No. C0222952782271; **h**) certificación de la TSS, No. 2573680; **i**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de BDO Auditoria, ICPARD No.28 (contienen el IR2 y sus anexos); **j**) Carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular; **k**) Propuesta Técnica, y **l**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por la representante de dicha empresa la cual sello y firmo; la indicada representante procede a depositarla en la urna. Continúa con **GRUPO BABEL DE LA REPUBLICA DOMINICANA**, que está representada por el señor Juan José Volquez, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 002-0175277-1, quien entrega dos sobres a la Directora Administrativa, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 70526SD; **d**) copia de la Cédula de Identidad y Electoral del señora Arelis Margarita Martínez Sánchez y copias de pasaportes de los señores Edgar Oviedo Blanco y Esteban Oviedo Blanco; **e**) certificación de no antecedentes del señora Arelis Margarita Martínez Sánchez; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-40394); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Josefina Vega de Montes, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.5582; **h**) certificación de la DGII, No. C0222952976423; **i**) certificación de la TSS, No. 2586725; **j**) copia de los estados financieros



auditados al 31 de diciembre 2021, a la firma de Sigollen, ICPARD No.99423 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Carta de referencia bancaria emitida por Banco Popular; **l**) Propuesta Técnica, y **m**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicha empresa la cual sello y firmo; el indicado representante procede a depositarla en la urna. Finalmente correspondé el turno al **CONSORCIO PHI-ITBC**, conformado por las empresas PHI Group e ITBC Group Dominicana; que está representada por el señor Manuel Alexander Medina Carvallo, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2446648-8, quien entrega dos sobres al Director de Planificación y Desarrollo, el cual al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior lo siguiente: Un original y una copia de los siguientes documentos de **PHI GROUP, SRL**: **a**) formulario F.L.02 (presentación de oferta); **b**) copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual, lista de suscriptores y acta de constitución de consorcio; **c**) certificación del Registro Mercantil, No. 156800SD; **d**) copias de la Cédula de Identidad y Electoral de los señores Manuel Alexander Medina Carvallo y Harold Cuello Velázquez; **e**) certificación de no antecedentes del señor Manuel Alexander Medina Carvallo; **f**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-82929); **g**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Johanna Rossy Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios con el No.7250; **h**) certificación de la DGII, No. C0222952616770; **i**) certificación de la TSS, No. 2541491; **j**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y al 30 de Junio del 2022, a la firma del Lic. Elvis Hernandez Sepulveda, ICPARD No.18850 (contienen el IR2 y sus anexos); **k**) Cartas de referencia bancaria emitida por Banco Múltiples Lafise y Banesco; **l**) Certificación Mipymes. Así como los documentos de la empresa **ITBC GROUP DOMINICANA**: **a**) copia de los estatutos sociales; **b**) certificación del Registro Mercantil, No. 119153SD; **c**) copias de pasaportes señores Rafael Daniel Oviedo Lucero, Moraima Irinia Méndez Flores y Aracelis Coromoto Pinto de Oviedo; **d**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-98892); **e**) certificación de la DGII, No. C0222952920642; **f**) certificación de la TSS, No. 2579656; **g**) copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre 2021 y 2020, a la firma del Lic. José A. Cordero Santos, ICPARD No.1901 (contienen el IR2 y sus anexos); **h**) Propuesta Técnica, e **i**) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica es inicialada por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, notario actuante; la propuesta económica es firmada ante mí por el representante de dicho consorcio, la cual sello y firmo; el indicado representante procede a depositarla en la urna. **CUARTO:** Concluída la recepción y apertura de los sobres presentados por los oferentes registrados en el acto, el Presidente le explica sobre la presentación del Demo, éste Comité les comunicará por vía electrónica, la fecha y hora que corresponden a cada uno; informándole que se seguirá para su presentación, el orden de llegada registrado e inscrito en el día de hoy; éste pregunta a los presentes si tienen alguna observación que hacer no intervino ninguno y en tal virtud, en presencia de los señores **MARIEL MARTINEZ MARMOL** y **JOHAN PUJOLS**, dominicanos, mayores de edad, casada y soltero, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1195770-0 y 001-1499207-6, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las doce y veintidós minutos de la tarde (12:22 P.M.) del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **FIRMADO POR: LUIS A. MORA GUZMÁN-Compareciente; MARIEL MARTINEZ MARMOL, JOHAN PUJOLS -Testigos; DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Notario Público.-** El presente Acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en el Libro Letra DG-AC, Registro No. 2022-42443, en fecha Once (10) del mes de Agosto del año los Mil Veintidós (2022).

DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR

Notario Público

